En sesión celebrada el día día 16 de abril de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la situación de la licitación del servicio de transporte escolar para los cursos 2017-2018 hasta 2020-2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de abril de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Educación para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la situación de la licitación del servicio de transporte escolar para los cursos 2017-2018 hasta 2020-2021, después de que el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra haya anulado por segunda vez la licitación?

- ¿Con base en qué cuestiones se ha anulado la licitación?

- ¿Corresponden estas cuestiones con anteriores criterios anulados en alguna ocasión por el tribunal?

- ¿Qué plazos maneja el departamento para volver a realizar la licitación?

- ¿Qué cambios concretos se van a introducir?

Corella a 12 de abril de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras